



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 26 SET. 2001

VISTO La nota enviada por la Secretaria Legislativa, señora Silvia M. CAPPI, a los Presidentes de los Bloques Políticos; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informaba sobre el traslado del feriado previsto para el día 15 de Octubre correspondiente al "Día de la Raza", para el día 08 de Octubre dispuesto por Decreto Nacional.

Que en la Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre, se había establecido como día de Cierre de Asuntos para el día 08 de Octubre, motivo por el cual solicitó la autorización a los Presidentes de los Bloques para trasladar el mismo para el día 05 de Octubre a la hora 15:00, prestando cada uno de ellos conformidad, según consta en las notas adjuntas.

Que por lo tanto corresponde dictar el acto administrativo correspondiente, para el traslado de fecha del Cierre de Asuntos, "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TRASLADAR la fecha del Cierre de Asuntos correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria para el día 05 de Octubre a la hora 15:00, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 265701